



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 03027/2026

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto 4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116, de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administradora municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N°4117 de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; Decreto Alcaldicio registro 049/2023, que nombra a doña Ana Tejerina González, Titular del cargo Profesional, del área de Control, lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; Decreto Alcaldicio Exento N° 03845 de fecha 19 de diciembre 2025 que aprueba el presupuesto municipal 2026 y sus anexos; Y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales, Resolución 3, Modifica resolución N°36, de 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y en uso de las Atribuciones legales que me confiere la Ley N° 18695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que el presupuesto municipal es un instrumento de planificación financiera flexible el cual permite generar modificaciones durante el periodo vigente.
2. Que el artículo N° 65 de la LOCM indica que las modificaciones presupuestaria entre subtítulos e ítem deben ser sometidas al cuerpo colegiado para fiscalización del financiamiento de las iniciativas
3. Que la Municipalidad es un organismo autónomo financieramente y de patrimonio propio.
4. Que el presupuesto Municipal se encuentra debidamente aprobado bajo el acto administrativo N° 3845 del 19 de diciembre de 2025.
5. Que el presupuesto vigente de \$50.572.797.623.- aumenta, con la aprobación del cuerpo colegiado, en \$50.629.430.063.-
6. Que el acto administrativo N°02970 del 31 de agosto de 2026 aprueba el acuerdo de concejo N°135-2026 del Honorable Concejo Municipal, adoptado en sesión ordinaria N°24 /2026 celebrada el 27 de agosto de 2026

DECRETO:

1. **Apruébese** la QUINTA (5) modificación al presupuesto Municipal 2026 según lo siguiente :

INGRESOS (115)						
CUENTA	DESCRIPCION	PPTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE	PROPUESTA	Nota
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	0	56.632.440	0	56.632.440	a
TOTAL		50.572.797.623	56.632.440	-	50.629.430.063	
GASTOS (215)						
CUENTA	DESCRIPCION	PPTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE	PROPUESTA	Nota
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	0	10.000.000		10.000.000	
215-22-05-001-000-000	ELCTRICIDAD	485.186.692	56.632.440		541.819.132	a
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	38.000.000	5.000.000		43.000.000	
215-22-08-999-001-000	OTROS	1.101.321.376		107.000.000	994.321.376	
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	2.000.000	50.000.000		52.000.000	
215-24-03-101-002-001	A SALUD	1.068.291.031	42.000.000		1.110.291.031	b
215-31-02-004-182-000	MEJORAMIENTO SEDE ADULTO MAYOR SOCAIRE	60.000.000		60.000.000	0	
215-31-02-004-XXX-000	CONSTRUCCIÓN Y HABILITACION BAÑOS PUBLICOS	0	60.000.000		60.000.000	(c-)
TOTAL		50.572.797.623	223.632.440	167.000.000	50.629.430.063	
Nota (a) Reconocimiento predios exentos 2024 SUBDERE, los cuales se estan destinando al consumo electrico del alumbrado publico (b) Se aumenta el aporte a Servicio traspasado de salud para dar continuidad al servicio de exámenes de laboratorio. (c-) A solicitud de la Comunidad de Socaire, se crea nuevo proyecto "Construcción y habilitación baños publicos" el cual se financia con recursos CORFO-SQM destinados incialmente al proyecto "Mejoramiento Sede adulto mayor Socaire". Glosa						

2. **Archívese** el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

3.- **Póngase** en conocimiento de los departamentos Municipales para los tramites legales que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CAROLE PEREZ RUBILAR
Secretario Municipal (S)



ROXANA ARANDA CARU
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DAL acuerdo concejo	Digital	Ver		

RAC/DAC/PQM/BCV

Distribución:

JEREMY ROSAS MILLAR encargado de planificación y presupuesto (s) oficina de presupuesto
 PHILLIPE ANDREE QUILHOT MALUENDA secretario comunal de planificacion (s) secretaría comunal de planificación
 DANIELA RAMÍREZ REALES jefatura de contabilidad departamento de contabilidad y presupuesto
 CÉSAR DIAZ CRUZ director de administración y finanzas dirección de administración y finanzas
 JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23277276&hash=9f64f>